

Manos en la Data

Uruguay 2020

Bases y Condiciones

1. Introducción

El buen diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas puede beneficiarse del uso apropiado de **técnicas de ciencia de datos** implementadas sobre **grandes volúmenes de datos**. La detección de fraudes, los sistemas de alerta temprana, el monitoreo en tiempo real de procesos, o la clasificación de beneficiarios para mejorar focalización de programas, son problemas a los que la política pública se enfrenta de manera recurrente y que pueden ser atendidos con técnicas modernas de aprendizaje automático o inteligencia artificial.

Mientras que el sector privado más dinámico hace un uso muy intensivo de todas las fuentes de datos que tiene a su alcance, el Estado todavía no explota todas las oportunidades de extraer información valiosa de los datos que produce o gestiona. Esta diferencia se debe a varias barreras para el uso estratégico de datos en la política pública. Para reducir el peso de estas barreras y potenciar el uso de técnicas de aprendizaje automático e inteligencia artificial en el Estado, CAF y AGESIC y ICT4V invitan a agencias públicas uruguayas a participar de la iniciativa “**Manos en la DATA**”. Esta iniciativa propicia el trabajo conjunto entre funcionarios públicos y científicos de datos, proveyendo mentoría y asistencia técnica para la producción colaborativa de prototipos que usen grandes volúmenes de datos y respondan a una necesidad puntual de política pública distintas áreas temáticas. A modo resumen, las características centrales de esta iniciativa son:

- ▣ El **trabajo colaborativo** y conjunto entre funcionarios de perfil técnico y científicos de datos desempeñándose en la academia y la industria.
- ▣ La **modalidad intensiva** de trabajo, que incluye un Workshop de una jornada intensiva y un trabajo colaborativo en la etapa de desarrollo durante dos meses.
- ▣ La producción de un **prototipo de ciencia de datos** que sirva para atender la problemática propuesta.

El apoyo provisto por MeD consiste entonces en mentoría, supervisión y la asignación de científicos de datos para el desarrollo de los proyectos seleccionados.

2. A quién está dirigida esta convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a funcionarios/as con perfil de dependencias del sector público uruguayo (incluyendo empresas públicas) que tengan un perfil técnico (incluyendo familiaridad con manejo de datos, análisis estadístico y conocimiento de dominio sobre la problemática de política pública a atender) y que enfrenten una problemática o pregunta puntual de política pública que pueda ser atendida con grandes volúmenes de datos. Esta problemática puede estar asociada tanto al diseño como a la implementación o monitoreo de un programa o política pública a cargo de la dependencia pública en la cual se desempeñan. Los datos pueden ser propios de esa dependencia, abiertos o de propiedad de otra dependencia que garantice el acceso y uso seguro de la información necesaria.

3. Etapas del concurso

La iniciativa Manos en la Data consta de cuatro etapas. La **primera etapa** consiste en la convocatoria de proyectos a ser presentados por funcionarios/as del sector público, entre los que un jurado (ver sección 4) seleccionará hasta 6 proyectos en función de: 1) su relevancia y pertinencia de acuerdo con los ejes temáticos priorizados (ver sección 5); 2) las capacidades técnicas del equipo de funcionarios públicos que postulen; 3) las características de los datos que se proponen para ser utilizados.

En la **segunda etapa**, los proyectos seleccionados participarán del Workshop Manos en la Data. Se trata de una jornada de mentoría intensiva, donde se conformarán mesas de trabajo para cada proyecto y en la que un grupo de científicos de datos brindará asesoría sobre la viabilidad técnica y el plan de trabajo necesario para desarrollar los prototipos de inteligencia artificial buscados. En cada mesa, los equipos interdisciplinarios de especialistas en ciencias de datos y funcionarias/os de las agencias públicas trabajarán en conjunto sobre tres aspectos del proyecto:

1. Encuadre de la problemática en función de la tipificación de técnicas de IA relevantes, para determinar si se trata, por ejemplo, de un problema de predicción o clasificación.
2. Evaluación de la pertinencia y factibilidad de uso (trato confidencial y seguro) de los datos propuestos.
3. Elaboración de un borrador del plan de trabajo para el desarrollo de un prototipo en menos de dos meses.

Luego del Workshop comienza la **tercera etapa**, en la cual los equipos de funcionarias/os y científicas/os conformados tendrán **dos semanas** para elaborar una propuesta de trabajo formal en base al borrador elaborado en el Workshop. Esa propuesta deberá contar con el visto bueno final del jurado de Manos en la Data-Uruguay (MeD-Uy) para obtener la asistencia técnica de especialistas en ciencia de datos que guiarán el desarrollo del proyecto en el plazo estipulado. Los honorarios de las/os especialistas serán cubiertos por CAF y AGESIC.

La **cuarta etapa**, consiste en el desarrollo conjunto y colaborativo del prototipo en un plazo aproximado de dos meses. Al finalizar este plazo, los equipos deberán entregar el prototipo desarrollado, acompañado de un reporte técnico conteniendo la descripción de la problemática atendida, las fuentes de datos y las técnicas utilizadas.

4. Jurado de Manos en la Data

El jurado de Manos en la Data-Uruguay estará conformado por miembros de las instituciones organizadoras (Dirección de Investigaciones Socioeconómicas de CAF, AGESIC, y ICT4V), con una combinación de perfiles que permitirá evaluar tanto la relevancia de política pública como la calidad técnica de las propuestas.

5. Áreas temáticas priorizadas

Si bien pueden presentarse propuestas sobre cualquier tema de política pública de relevancia para Uruguay, se valorarán particularmente los proyectos enmarcados en los siguientes ejes temáticos (listados por orden alfabético):

- ▣ Agricultura y ganadería
- ▣ Ciberseguridad
- ▣ Educación
- ▣ Energía y Medio ambiente
- ▣ Infraestructura de datos espaciales
- ▣ Logística y transporte
- ▣ Salud

6. Fechas importantes

La presente convocatoria se encuentra abierta hasta el **14 de febrero** de 2020. El jurado de MeD-Uy comunicará los resultados de la selección el **28 de febrero**. El Workshop tomará lugar durante la semana del **23 al 27 de marzo** de 2020. Los productos desarrollados deberán estar listos hacia **mediados de junio** de 2020.

7. Cómo postular

Para participar de esta convocatoria los equipos interesados deberán completar el formulario en línea accediendo al siguiente **vínculo** hasta el 14 de febrero inclusive. Este formulario deberá proveer información sobre los siguientes aspectos:

- ▣ Descripción de la problemática y su relevancia para la política pública.
- ▣ Descripción de las fuentes de datos relevantes que se encuentran disponibles para atender esta problemática.
- ▣ Conformación del equipo de trabajo, experiencia y capacidades de los integrantes.

8. Propuestas que resulten seleccionadas: beneficios

Las propuestas seleccionadas participarán en una primera instancia del Workshop Manos en la Data. Este taller es el puntapié de la iniciativa, y consiste en una jornada intensiva de trabajo y mentoreo en el que se conformarán mesas de trabajo interdisciplinarias entre los equipos de funcionarias/os de cada proyecto, científicas/os de datos y facilitadores. Luego del Workshop, aquellos proyectos **que presenten una propuesta formal y sean considerados como viables por el jurado de Manos en la Data** recibirán asistencia técnica de un grupo de consultores (científicos de datos desempeñándose en la academia o en la industria, con *expertise* de dominio y alto nivel técnico) que se avocarán a la etapa de desarrollo por un lapso no superior a dos meses. Los honorarios de los científicos de datos serán enteramente cubiertos por CAF y AGESIC.

9. Criterios de selección

Las propuestas recibidas serán ordenadas de acuerdo con los cuatro criterios detallados debajo. Las primeras 6 propuestas serán seleccionadas para avanzar a las siguientes etapas de MeD.

No.	Criterio	Descripción	Ponderación
1	Relevancia y alineación con ejes temáticos propuestos.	El proyecto busca atender una problemática de política pública con un gran impacto en la provisión eficaz y eficiente de servicios públicos, y está alineado con los ejes temáticos priorizados por la convocatoria.	25%
2	Capacidad del equipo de funcionarias/os públicas/os.	El equipo de funcionarias/os tiene conocimientos básicos de estadísticas y experiencia en el manejo de datos. Además, en el equipo también hay conocimiento especializado sobre la problemática de política	25%
3	Potencial de atender a la problemática con los datos propuestos y con técnicas de ciencia de datos/IA.	Los datos propuestos para atender el problema son adecuados y la problemática resulta razonablemente atendible con técnicas de ciencia de datos.	25%
4	Disponibilidad y factibilidad de uso de los datos propuestos.	Es posible utilizar los datos propuestos para este proyecto, ya sea porque la agencia pública tiene la propiedad de los datos, son abiertos, o porque cuenta con acceso a los datos que son de propiedad de otra agencia.	25%

10. Términos y condiciones

El jurado de MeD-Uy se reserva el derecho de manera unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante, especialmente cuando se tenga la sospecha o se detecte que está incurriendo en falsedad o afecte el buen funcionamiento y el transcurso normal de la competición.

Las decisiones del jurado serán definitivas y no procede recurso en contra.

Las candidaturas que no contengan todos los requisitos solicitados serán automáticamente descalificadas.

Los equipos deberán comprometerse con la preservación de la confidencialidad y seguridad de los datos utilizados para este proyecto, observando y cumpliendo la Ley de Protección de Datos Personales y las normativas complementarias.

11. Propiedad intelectual

A través de la aceptación de las bases para participar en esta convocatoria, los concursantes manifiestan no infringir ningún derecho de propiedad intelectual, de tal forma que eximen a la convocatoria Manos en la Data y las instituciones organizadoras de cualquier responsabilidad por el uso de estos contenidos.

Los participantes son responsables ante terceros de las imágenes y contenidos que hagan públicos durante la competición y se responsabilizan ante la convocatoria Manos en la Data en relación con las siguientes consideraciones:

- Son propietarios, titulares de los derechos o han obtenido de terceros el consentimiento que permiten conceder su publicación en el marco la convocatoria.
- Los participantes cumplen a cabalidad las leyes relativas al derecho a la intimidad, el buen nombre, los derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o similares.
- Todos los participantes son responsables de la veracidad de los datos suministrados para participar en la convocatoria.
- Los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.
- La propiedad intelectual y/o industrial de los proyectos presentados en la convocatoria Manos en la Data pertenecerá—si procede—en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

12. Contacto

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria puede ser dirigida a: **investigacion@caf.com**